

división horizontal de la finca número 6.109, al folio 114 del libro 133 de Santa María.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma, al folio 217, tomo 5.111, libro 137 del Ayuntamiento de Santa María, finca número 6.263.

Valorada en 2.425.000 pesetas.

Mitad indivisa de rústica. Tierra secano sita en el término de Santanyí, procedente de una finca llamada Fanch den Metji, compuesta de una barraca y un cercado de cerdos, adjunto a la parte norte de la total finca. Mide 137 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, con tierras de Salvador Vidal Vidal; sur, parcela de Antonia María Montserrat Burguera; este, con camino y Antonio Pons, y oeste, con camino. Es indivisible.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Felanitx, folios 1, 2, 79 y 87 del tomo 2.876, libro 217 de Santanyí, finca número 15.020 (procedente del Registro de la Propiedad número 2 de Manacor, tomo 2.876, libro 271 de Santanyí).

Valorada en 950.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert Ferragut.—El Secretario.—15.259.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Fernando Socías Fuster, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 788/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don David Mas Besa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0468-0000-18-0788-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 114 de orden.—Apartamento de la planta quinta, módulo 3, del cuerpo A, puerta número 503, del edificio Bahía de Palma, sito en la calle las Adelfas, número 22, antes sin número, de la urbanización Bendinat, lugar de Illetas, término municipal de Calviá. Mide 25 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; fondo, vuelo del aparcamiento módulo 2; izquierda, apartamento módulo 4, ambos del mismo cuerpo y planta. Inscrita al tomo 2.080, libro 638 de Calviá, folio 47, finca número 14.484-N.

Tipo de subasta: 6.919.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Socías Fuster.—El Secretario.—15.554.

PAMPLONA

Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 3 de junio, 2 de julio y 3 de septiembre de 1998, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y no pudiendo celebrarse en algún día de estos en el siguiente día hábil, la venta, en pública subasta, de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 643/1997-D, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona, representado por el Procurador don Miguel González Oteiza, contra doña María Isabel Mazquiarán Percaz, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera; el 20 por 100 del 75 por 100 de dicha valoración para la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a este el resguardo de ingreso a que se refiere el apartado primero en la cuenta de este

Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 3161, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de subasta

Local comercial, situado en la planta baja del edificio señalado con el número 38 de la calle San Juan de Alsasua. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona al tomo 3.299, folio 120, libro 112 y finca número 8.871. La hipoteca objeto por la que se siguen el procedimiento de referencia es la tercera de cuantía 12.000.000 de pesetas.

Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de 18.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 5 de marzo de 1998.—El Secretario, Martín Corera Izu.—15.544.

PICASSENT

Edicto

Doña Isabel Carrión Tornero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 18 de 1997, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Sucona, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Ana María Arias Nieto, contra doña Consuelo García Esquer y contra la entidad «Mediterráneo de Cactus, Sociedad Limitada», representada por el apoderado don Juan Miguel Martínez Gil, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 24 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Mig, número 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.